



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 330 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 ABR 2018

VISTOS:

El Oficio N° 267-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 19 de abril del 2018, mediante el cual, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al señor Rector, el cambio de maestro de obra: "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM", para el Proyecto SNIP N° 352392; y el proveído, de fecha 20 de abril del 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio-Rodríguez de-Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF: Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado: Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el plantel profesional ofertado. Excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, en cuyo caso el reemplazante debe reunir experiencia y calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado. La sustitución del personal propuesto debe solicitarse a la Entidad quince (15) días antes que se culmine la relación contractual entre el contratista y el personal a ser sustituido; si dentro de los ocho (8) días siguientes de presentada la solicitud la Entidad no emite pronunciamiento se considera aprobada la sustitución;

Que, con Resolución Rectoral N° 172-2017-UNTRM/R, de fecha 08 de marzo de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la obra "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 352392 "Construcción y Equipamiento del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 2'832,881.89 (Dos millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y uno con 89/100 Soles);

Que, con Carta N° 015-2018-CONSORCIO CONSTRUCTOR UNTRM/RC, de fecha 11 de abril de 2018, el Representante Común del CONSORCIO CONSTRUCTOR UNTRM, solicita el cambio de maestro de obra para la ejecución de la obra "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM", con código SNIP N° 352392, adjuntando los documentos sustentatorios;



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 330 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 043-2018-MASP-PT/DIGA/UNTRM, de fecha 11 de abril de 2018, el Profesional Técnico del DIGA, informa que de acuerdo a lo solicitado por el contratista sobre el cambio de maestro, se ha procedido a revisar la documentación presentada, y en concordancia con las bases integradas del proceso de licitación Pública N° 02-2017-UNTRM/CS, se acepta el cambio de maestro de obra del Sr. Nimrod Jesús Cardozo Perez por el Sr. Juan Tuesta Collantes, recomendando la emisión del documento necesario para su aprobación;

Que, mediante oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el cambio de maestro de la obra "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM", para el Proyecto SNIP N° 352392;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el cambio de maestro de la Obra: "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 352392 "Construcción y Equipamiento del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", designando como tal al Sr. Juan Tuesta Collantes, no irrogando gastos adicionales a la Universidad.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIEC/SG
Lmyj/